



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIONEGRO SANTANDER**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER:**

AVISO DE REMATE:

**RAD (2016-149): EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA (C.G.P. sistema oral):
DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL S.A. (NIT: 890.203.008-9)
APODERADO: DRA.MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ.
DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO SARMIENTO LEON (CC. 5.756.572)**

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO 6861540890022016-00149-00, DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL S.A. NIT: 890.203.008-9 DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO SARMIENTO LEON CC. 5.756.572, se fijó la fecha del miércoles dieciocho (18) de marzo del año 2022 a las nueve de la mañana (9: 00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

Predio situado en el municipio de Rionegro Sdr., los naranjos vereda portachuelo, identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-62379, No. Catastral 00-01-0013-0066-000. Este predio tiene un avalúo catastral de SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 70.750.000.00), la base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble que es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIESTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 49.525.000.00), por ende según lo estipulado en el art. 451 del C.G.P., todo el que desee hacer postura deberá consignar el 40% del avalúo del bien ósea la suma de VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.300.000.00), como porcentaje legal a la orden de este Juzgado en la cuenta de TITULOS JUDICIALES que tiene esta oficina en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE RIONEGRO SANTANDER, cuya cuenta es 686152042002, con la advertencia que el rematante deberá consignar dentro de los cinco días siguientes el resto del valor del remate. El secuestre designado es el Sr. ELISEO RAMIREZ JAIMES C.C. No. 91.234.253 de Bucaramanga Santander, residente en la CALLE 29 No. 4-46 BARRIO GIRARDO TEL: 315-3814295. La licitación comenzará a la hora anteriormente indicada y solo se cerrará después de que haya transcurrido una hora, tiempo en el cual el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el art. 452 del C.G.P, posteriormente adjudicará al mejor postor los bienes materia de remate. Se fija el presente en cartel de remate en lugar visible de la secretaria por el término legal, copia del mismo se expide para su publicación con antelación no inferior a diez días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación como VANGUARDIA LIBERAL Y EN LA EMISORA LOCAL LA VOZ DE LA INMACULADA DE RIONEGRO SANTANDER publicación que se realizara en día domingo.

Con el fin antes indicado se elabora el presente a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA.**